



SIMPLIFICAR PARA REDUCIR COSTOS Y RESPETAR LA AUTONOMÍA

Modificaciones al Sistema General de Regalías



¿Qué promueve esta propuesta?

1. Autonomía
2. Asociatividad territorial

PROBLEMAS A SOLUCIONAR

1

Las regalías presentan una dinámica irregular y fluctuante debido a que su monto depende del precio internacional del petróleo, de la tasa de cambio y del “azar geológico” que marca el éxito de una exploración como el tamaño de la explotación.

2

El SGR es un modelo de reparto entre asignaciones que están influenciadas por las pujas entre prioridades del país en diferentes momentos, por lo que resulta un sistema que superpone criterios y asignaciones diferentes, haciéndolo muy complejo, con criterios y fuentes dispersas, entreverado y muy poco ágil.

3

El SGR ha perdido identidad y muchas de sus asignaciones coinciden con las correspondientes al SGP; por ejemplo el transporte y la alimentación escolar se encuentran en los dos sistemas de transferencias, sin que existan mecanismos de coordinación y racionalización de recursos.

4

El SGR tiene tres formas de repartir recursos: i) la distribución básica por asignaciones, ii) la distribución de rendimientos financieros y iii) la distribución de mayor recaudo. De esta manera, presenta una complejidad innecesaria, resta agilidad a los procesos de gestión e incentiva la dispersión, por la coexistencia de tres formas de reparto.

COMPONENTES DE LA MISIÓN



Competencias entre niveles del gobierno



Fuentes y usos de los recursos para el desarrollo



Arquitectura institucional y modernización de la administración pública



Estado abierto y participación ciudadana territorial



Descentralización y territorios indígenas





PROPUESTAS

1 Eliminación de los OCAD para que las Entidades Territoriales ejecuten directamente

Busca respetar la autonomía de las entidades territoriales en la gestión de los recursos mediante la supresión de los órganos OCAD y procedimientos nacionales que elevan los costos de transacción.

2 Nuevo esquema de asignación

Establecer un esquema básico de asignación ambiental con todos los recursos que hoy están dispersos en otras asignaciones para este fin: (i) 1% de la asignación ambiental, (ii) 2% para la inversión local para ambiente & y desarrollo sostenible, (iii) 2% de la asignación para ciencia y tecnología ambiental, (iv) así como el 20% del mayor recaudo de recursos de todo el Sistema General de Regalías. De igual forma, se propone eliminar el mecanismo de las convocatorias y realizar una transferencia directa a los municipios, ó, si aplica, a las autoridades ambientales urbanas.

3 Descentralización de la asignación de paz con manejo autónomo de recursos por las Entidades Territoriales

Establecer transferencias directas y manejo autónomo de los recursos por parte de las entidades territoriales, suprimiendo las convocatorias en las cuales el propio Gobierno Nacional puede proponer proyectos. Los proyectos que hoy se financian corresponden a competencias municipales y están comprendidos en los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial, los Planes de Acción para la Transformación Regional PATR y las Hojas de Ruta.

4 Creación de una única asignación étnica que consolide sus dispersas transferencias actuales

Establecer un esquema básico de asignación con todos los recursos correspondientes a pueblos y comunidades étnicas que están dispersos en la actualidad: (i) 4,5% de asignación directa a municipios productores y a puertos marítimos y fluviales, (ii) 2% de asignación directa a departamentos productores y a puertos marítimos y fluviales, y (iii) 2,32% de inversión local distribuidos de la siguiente manera: 1% para proyectos de inversión de los pueblos y comunidades indígenas; 1,1% para proyectos de inversión de los pueblos y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; 0,22% para proyectos de inversión para el pueblo Rrom o gitano. Así mismo, transferir estos recursos directamente a los territorios étnicos o equivalentes.

5 Redefinición de la asignación de inversión regional

La Asignación Regional tiene un componente departamental (manejado por los departamentos y Bogotá), y otro regional que es administrado hoy por los OCAD regionales. Ante la supresión de los OCAD, estos recursos serían manejados por la Región Administrativa de Planeación – RAP o el esquema Asociativo Territorial equivalente. El enfoque sería el financiamiento de proyectos estratégicos supra departamentales en formación bruta de capital y el fortalecimiento de la base económica territorial. Se crearán incentivos horizontales y verticales para la concurrencia de recursos de la Nación y se fomentará la asociatividad regional.

6 Descentralización de la asignación de ciencia, tecnología e innovación CTel

Se propone que el gobierno, las decisiones y la coordinación de esta asignación, la realicen entre las RAP, los Consejos Departamentales en Ciencia, Tecnología e Innovación (CODECTI) y los Consejos Territoriales de Competitividad, acompañados de incentivos para la concurrencia de la Nación.

7 Ajuste a la distribución de la asignación de inversión local

Establecer un enfoque de cierre de brechas económicas intra municipales en formación bruta de capital y fortalecimiento de la base económica local. Así mismo, sustituir el componente de necesidades básicas insatisfechas por el valor agregado municipal o, eventualmente por un indicador financiero municipal asociado con el desarrollo productivo local.

8 Unificación de los Sistemas de Distribución

Fusionar los sistemas de “recursos de mayor recaudo” y “rendimientos financieros”, en el “esquema de distribución base” con el fin de evitar complejidades y ganar agilidad en los procesos de gestión.

9 Abolir la rigidez en los costos de operación

Desatar, de los ingresos corrientes del Sistema General de Regalías, el porcentaje fijo que actualmente tienen los gastos en funcionamiento, en fiscalización y en el sistema de información. A cambio, el Departamento Nacional de Planeación realizará: i) un estudio de costos razonables del sistema; y ii) implementará un plan de choque que disminuya el rezago de billones de pesos contratados y no ejecutados en el período 2012 – 2022. Los ahorros se irían con destino al Fondo de Ahorro y Estabilización FAE.